

17878  
IP.

CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE FAMILIA  
NOTARIA PRIMERO DEL CIRCUITO DE BOCHICA



En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Colombia, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019) la Notaria Primero (1) del Circuito de Bochica, con parecer  
CAMPOLÍAS ELÍAS RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.158.001, y declaró que  
la firma que aparece en el presente documento es suya y la contiene su firma.

Yo Campo Elías Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No 19.158.001 de Bogotá  
y mi nombre en linea de su firma digital es la fotografía biográfica y biométrica de la base  
Autorizo al señor Oscar Mauricio Cruz con cedula de ciudadanía No 1.007333.881 de  
Bogotá. Para realizar cualquier trámite, cobro y documento Relacionado con el vehículo a  
Mi nombre de placa WFR326 de Mosquera.

Este folio se atesta al documento de AUTORIZACION y que contiene la siguiente información PARA  
TRÁMITE, COBRO Y DOCUMENTACION.

autofoto folio

Cordialmente:

Campo Elías Rodríguez

MARTHA CECILIA AVILA VARGAS  
Notaria primero (1) del Circuito de Bochica

  
Copia de este documento en [www.notariasecure.com.co](http://www.notariasecure.com.co)  
A INSISTENCIA DEL USUARIO

C.C. 19.158.001 de Bogotá

Cel: 3114636727



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE  
DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



17878

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Soacha, compareció: **CAMPO ELIAS RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0019158001 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

**A INSISTENCIA DEL USUARIO**



8m3iefkavqoc  
23/08/2019 - 11:28:04:885



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de **AUTORIZACION** y que contiene la siguiente información PARA TRAMITE, COBRO Y DOCUMENTACION .



**MARTHA CECILIA AVILA VARGAS**  
Notaria primero (1) del Círculo de Soacha

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 8m3iefkavqoc.